Santiago, cuatro de abril de dos mil veintitrés.

A lo pendiente del escrito folio  ${\tt N}^{\circ}$  225.584-2022: no ha lugar a los alegatos solicitados.

## Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de la Corte de Apelaciones de Chillán de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 162.847-2022.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sr. Mauricio Silva C., Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Jean Pierre Matus A. y el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P. Santiago, 4 de abril de 2023.





En Santiago, a cuatro de abril de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.